

**19306** *ORDEN DEF/3419/2006 de 27 octubre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, en la especialidad de Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, por el turno de promoción interna, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF/2938/2006, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado n.º 231, de 27 de septiembre), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, en la especialidad de Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, por el turno de promoción interna.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Todos los aspirantes admitidos se encuentran exentos de la realización de la fase de oposición, según el anexo II, punto 1 de las bases de la convocatoria.

Tercero.—Los opositores disponen de un plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore.

El anexo VI se cumplimentará de oficio por la Subdirección General de Personal Civil.

Cuarto.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

**19307** *ORDEN DEF/3420/2006, de 27 octubre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas por el turno de promoción interna, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF/2936/2006, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado n.º 231, de 27 de septiembre), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas por el turno de promoción interna.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Todos los aspirantes admitidos se encuentran exentos de la realización de la fase de oposición, según el anexo II, punto 1 de las bases de la convocatoria.

Tercero.—Los opositores disponen de un plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore.

El punto 1 del anexo VI se cumplimentará por la Jefatura del Establecimiento donde el trabajador preste o haya prestado sus servicios, Delegación o Subdelegación de Defensa, y el resto de los puntos por la Subdirección General de Personal Civil.

Cuarto.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

**19308** *ORDEN DEF/3421/2006, de 27 octubre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Servicios Generales por el turno de promoción interna, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF 2934/2006 de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado n.º 231 de 27 de septiembre), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció la fecha, lugar y hora de la celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Servicios Generales por el turno de promoción interna.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

**19309** *RESOLUCIÓN 452/38163/2006, de 25 de octubre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia sorteo público sobre el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros de enseñanza militar durante el año 2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre (BOE número 253, de 21 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, se dispone que el día 21 de noviembre de 2006, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, séptima planta, Paseo de la Castellana, número 109, Madrid, se celebre el sorteo público sobre el orden de actuación de los aspirantes en todos los procesos selectivos para el acceso a los centros de enseñanza militar, que se realicen durante el año 2007.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.